



Departamento Administración y Finanzas

MODIFIQUESE RESOLUCION N° 1569 DEL 10.12.2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1773

QUILLOTA, 16 de Diciembre de 2020

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letras i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.192 del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 numero 7 letras j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 10 del 10 de Enero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Decreto N° 31 del 04 de Febrero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 7.- Decreto N° 769 del 23 de Junio de 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 8.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, Resolución Exenta N° 1569 del 10.12.2020, se autorizó la ayuda en compra de insumos para emprendimiento consistente en artículos de joyería, por el fondo ORASMI, con el proveedor Importadora y Distribuidora Silver SPA. Rut 76.608.257-2, por la suma de \$200.000.-
- 2.- Que la empresa Importadora y Distribuidora Silver SPA., no tiene factura asociada al Rut, pero el dueño de la empresa don Cesar Andres Torre Correa como persona natural si tiene factura.
- 3.- Que, se hace necesario corregir el error en la Resolución Exenta N°1569 del 10.12.2020, solo en el nombre del proveedor, correspondiendo a Cesar Andres Torres Correa Rut 15.817.350-6.
- 4.- Que, existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

MODIFIQUESE Resolución Exenta N° 1569 del 10.12.2020, solo en el nombre del proveedor de Importadora y Distribuidora Silver SPA. Rut 76.608.257-2, debiendo ser Cesar Andres Torres Correa Rut 15.817.350-6, en lo demás manténgase sin modificaciones.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
Gobernador Provincial de Quillota



18/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: T293BOqwmvxJGzbl1yqJAGA==

jto

ID DOC : 18710672

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes